



ACTA DE POSESIÓN N° 037

En la ciudad de Bogotá D.C., el día **4 de junio de 2021**, ante el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, se presentó a la señora **LAURA MELISSA SIERRA CARVAJAL** identificada con la Cédula de Ciudadanía N° **1.110.533.841** de Corozal, con el fin de tomar posesión del cargo de **Anlista** código **T2** grado **6**, con una asignación básica mensual de **\$ 3'244.918**, moneda corriente, de la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, para la cual fue nombrado mediante Resolución N° **151 del 3 de junio de 2021, con carácter de Provisional**. La duración de este nombramiento provisional será hasta por Seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión

La señora **LAURA MELISSA SIERRA CARVAJAL**, manifestó bajo la gravedad de juramento no estar incurso(a) en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos y no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015.

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 2.2.5.1.7 y 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, y el numeral 11 del artículo 10 del Decreto Ley No. 4170 de 2011, previa verificación de la documentación requerida para la presente diligencia, le tomó juramento legal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

- Cédula de Ciudadanía N° **1.110.533.841** de Corozal.
- Formato Hoja de vida función Pública (Ley 190 de 1995 y Ley 443 de 1998)
- Declaración de Bienes y rentas (Ley 190 de 1995)

En fe de lo expuesto se firma la presente diligencia.

LAURA MELISSA SIERRA CARVAJAL
La posesionada

JOSÉ ANDRÉS O'MEARA RIVEIRA
Director General

CLAUDIA XIMENA LÓPEZ PAREJA
Secretaria General



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7958600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Handwritten scribbles and a vertical line.